

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del Señor Juez, se solicita la cancelación de la inscripción de la demanda. Sírvasse Proveer.

Santiago de Cali, 11 de marzo de 2021

La secretaria

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, once (11) de marzo de dos mil veintiuno
(2021)

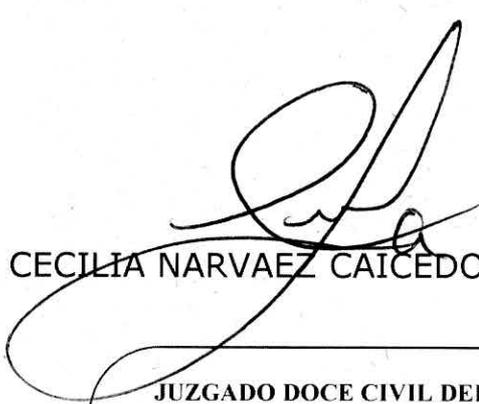
RAD. 76001310301220190013300

Teniendo en cuenta el informe de secretaria y siendo procedente lo solicitado, se ordenara cancelar la inscripción de la demanda, y el Juzgado,

RESUELVE.

ORDENAR la cancelación de la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria respectivo.

NOTIFIQUESE,
LA JUEZ,


CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

HOY 11 4 MAY 2021, NOTIFICO EN

ESTADO No. 038

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

liliana